


JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2018)</p>
-----	------------	---

1128/19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° -CM-19

12 FEB 2019

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: OTORGAR PREMIO AL MERITO POR LABOR
ARTISTICA, CULTURAL Y SOCIAL A EDGARDO LANFRE

ANTECEDENTES:

Carta Orgánica Municipal


Ordenanza 1349-CM-03: "Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo".

FUNDAMENTOS

San Carlos de Bariloche, es una ciudad que a lo largo de los años ha ido construyendo su historia, en convivencia con las diferentes culturas, tradiciones y manifestaciones populares.

Es así que la comunidad se ha ido conformando en la diversidad y a partir de las distintas expresiones étnicas, artísticas y folclóricas. Siendo fundamental para conformación de la cultura popular, el aporte de cada uno de nuestros artistas, que con destacada pasión y dedicación por su arte, han recorrido los distintos espacios de la ciudad fortaleciendo los vínculos y poniendo en valor las costumbres e idiosincrasia como pueblo Patagónico.

Edgardo Lanfre, músico, compositor, humorista y escritor es uno de ellos. Hijo de padre italiano y madre criolla, Edgardo nació el día 2 de octubre de 1961 en la ciudad San Carlos de Bariloche. A los siete años se mudó junto a su familia a la ciudad de Neuquén, lugar en donde conoció a Hugo Berbel y comenzó a estudiar formalmente en el Instituto Folclórico Argentino sucursal Neuquén. Más tarde, habiendo finalizado sus estudios de Profesor Superior de Guitarra en el Instituto Folclórico Argentino en la ciudad de Buenos Aires, regresó a Bariloche en 1983 para radicarse, desarrollar su carrera y conformar su familia.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019- CM-2018)</p>
-----	-------------	--

En sus comienzos, entre los años 1980 y 1985, como músico recorrió y compartió los grandes escenarios folclóricos del país, junto a reconocidos músicos.


Con la música siempre como motor e impulso de su camino, Edgardo Lanfré se destacó en diferentes ámbitos de la ciudad, en primer lugar en el año 1984 inauguró la sucursal del Instituto en donde se formó y en segundo lugar como docente de música en distintas escuelas primarias y colegios secundarios.

De igual modo, su talento como comunicador y relator lo llevó a participar de programas radiales y televisivos; espacios en donde no sólo rescataba la música y costumbres de nuestra gente, sino también allí es donde sus historias, cargadas de humor, de emociones y también de nostalgia recreaban y describían al habitante sureño. Así, en el año 1987, incursionó en la comunicación radial, por la entonces radio FM Limay y luego formó parte de los inicios de “Gente de Radio”. Entre los años 1987 y 1990 realizó el programa “El Fogón” en Radio Nacional Bariloche en un espacio destinado al rescate de cantores populares de la región.

Más tarde, siempre rescatando y poniendo en valor nuestras historias y sus protagonistas, a partir del año 1996 condujo y produjo el programa “Ramos Generales” en FM Bariloche 89.1, junto a Paola Schiavoni; ciclo que estuvo al aire durante trece años; condujo el programa televisivo “Viejo San Carlos”, junto a Roxana Arazí y Carlos Calvo y también el ciclo “Notas en el aire”.

Entre los años 1995 y 1998, se desarrolló en la gestión pública como Coordinador de Promoción Artística de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y durante esos años estuvo a cargo de la Dirección Artística y Producción de la Fiesta de la Nieve, entre otros eventos. Asimismo, fue integrante del directorio del Ente Mixto de Promoción Turística y Director de la Escuela Arte La Llave en el año 1999.

Más allá de su importante rol en la comunicación, difusión y promoción de la música popular y de nuestras raíces, Lanfré, como autor y compositor de sus canciones y fiel a su impronta de músico popular, creó y desarrolló a lo largo de su extensa

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2018)</p>
-----	------------	---


trayectoria, diversas producciones musicales. Entre ellas se destacan “Misa Sureña”, una creación propia basada en cinco momentos de la liturgia con ritmos tradicionales de nuestra Patagonia y con arreglos realizados por Rodrigo Dalziel; “De mi casa al Jardín” un material de música infantil producido junto con la comunidad educativa de Virgen Misionera y el Jardín Arco Iris y en el año 2007, compuso y grabó la obra “Cantata del Parque”, con relatos sobre la fauna del Parque Nacional Nahuel Huapi, y con la colaboración del Colegio Integral Vuriloche.

Editó los discos: “Cordillerano”; “Historias” y “Noche de cuentos”. Más tarde, llegaría la obra “Cosas del Pago” y finalmente en 2017 “Patagonia, camino y tiempo” el cual produce junto a su hijo Fran Lanfré.

En su versión de escritor y con la profunda necesidad y convicción de contar nuestra Patagonia, el cantautor editó en el año 2010 el libro “Con Humor y amor a un pueblo”, en el año 2014 el libro “Emociones encontradas” conformado por recopilaciones de humor, poesías y cuentos, y más tarde en el año 2017 su primera novela “El olvido”, narración que transcurre en la Línea Sur, y que en palabras del artista trata de: “...una historia de amor que transcurre en una paraje ficticio que podría ser cualquiera de la estepa profunda, donde realmente los pueblos padecen el olvido...”.

En los últimos años realizó el ciclo “De paso”, en Canal 6, con entrevistas a invitados y personajes de la comunidad. Actualmente se destaca como columnista en el Diario Cordillerano, en donde sus relatos de lenguaje sencillo, familiar y con una infaltable pizca de humor, remiten a historias familiares, personajes del pueblo, diálogos entre paisanos y paisajes de la estepa y de nuestra ciudad. Historias cortas y cotidianas, cargadas de emoción y de recuerdos.

Edgardo Lanfre, es un artista nacido en nuestra ciudad, que regresó luego de formarse con grandes maestros, para compartir con su comunidad el profundo sentimiento de pertenencia a esta tierra y transmitir a través del relato oral las costumbres de los

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019- CM-2018)</p>
-----	-------------	--

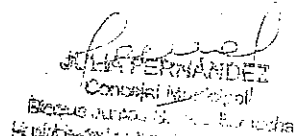
habitantes del sur. Ello, sin dudas constituye un rol social fundamental que no solo fortalece nuestros vínculos con lo nuestro y con el otro, sino que trasciende generaciones en el tiempo, resignificando constantemente nuestra identidad como barilochenses y patagónicos.

Por ello, consideramos de suma importancia reconocer y poner en valor la trayectoria de un artista que ha plasmado en cada una de sus canciones, poesías y relatos, las experiencias, anécdotas y peculiaridades de quienes dejan huella y hacen historia, otorgando a Edgardo Lanfre el Premio al Mérito por su labor artística, cultural y social por este Concejo Municipal.

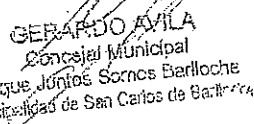
AUTORES: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Avila, Diego Benitez, Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain y Carlos Sanchez y Puente (JSB)



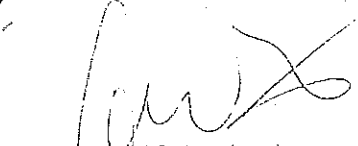
VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



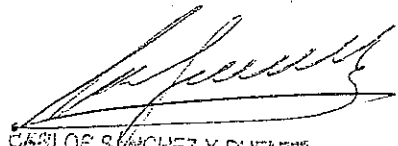
JULIA FERNANDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

JSB	RESOLUCIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3019-CM-2018)</p>
-----	------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
RESOLUCION

Art. 1º) Se otorga el premio al mérito por la labor artística, cultural y social a Edgardo Lanfre.

Art. 2º) A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Edgardo Lanfre en la fecha que la Presidencia de este cuerpo lo determine.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

